## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)





ESTADO No 114 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720220032800	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MILLER DE JESUS CEBALLOS TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifíquese personalmente el presente auto a la parte demandada,Reconocer personería	16/09/2022		
05001310300720220032800	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MILLER DE JESUS CEBALLOS TORRES	Auto decreta embargo	16/09/2022		
05001310300720220033100	verbal	LUIS HENRY AGUDELO CANO	ALCALDÍA DE MEDELLÍN	Auto inadmite demanda Conceder cinco (5) días para cumplir los requisitos exigidos, enviando copia del escrito de subsanación a la parte demandada, so pena de rechazo.			
05001310300720220033400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JHON HANNER MUÑOZ MEDINA	Auto inadmite demanda Conceder cinco (5) días a la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo -artículo 90 C.G.P	16/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YURANY ZAPATA VALLEJO SECRETARIO (A)